

**Sesión Número LXVIII (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 11:12 horas del día Viernes 23 de Septiembre de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número LXVIII con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, previa Convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se desarrolló bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
- A) Bajo oficio número OFS/1453/2011 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, en vía de copia, remite el informe de resultados de la auditoria practicada a este municipio por el periodo de enero a junio del año 2010. Esto a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.-----
4. Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----
- A) Bajo oficio CM-R-005-2011 el Contralor Municipal, Licenciado Salvador Ramírez Ceballos, rinde al pleno del Ayuntamiento el cuarto informe de actividades de la dependencia a su cargo, que comprende de los meses de julio a agosto del 2011. Esto con apego en la fracción VI del artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
- B) Bajo oficio número PER226/2011 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor Sáenz de Viteri Siso, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la pensión por concepto de invalidez a favor del Señor Zacarías Bautista Barbosa, quien desempeña el cargo de velador adscrito a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, misma que será del 50 %, ello en términos de la fracción III del artículo 55, 66, 68 y 73 del Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores de la Presidencia Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

5. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

- A) Bajo oficio HASMA NO. 0251/09/2011 el Regidor José Martín Salgado Cacho, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con el visto bueno de los demás integrantes de la Comisión; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la revocación del Acuerdo de Ayuntamiento señalado como punto 7 inciso a) de la sesión ordinaria número LXI de fecha 15 de julio del 2011 y, como consecuencia, quedando en vigente el Acuerdo emitido en la sesión ordinaria número LVIII de fecha 15 de junio del 2011. Acuerdo relativo a proyectos productivos de la Dirección de Fomento Económico y Relaciones Internacionales, ejercidos a través de los intereses del Ramo XXXIII, Fondo I, Ejercicio Fiscal 2007, equivalente a la cantidad de \$ 127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).-----**
- B) Bajo oficio HASMA NO. 0252/09/2011 el Regidor José Martín Salgado Cacho, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con el visto bueno de los demás integrantes de la Comisión; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de los proyectos productivos municipalizados, relativos a:**
1. Ampliación del monto del proyecto “Equipamiento de proyecto productivo denominado módulo de atención al turista en la localidad de San Isidro de Bandita”; a fin de reactivar la economía local, **y 2. Ampliación de monto y cambio de nombre del proyecto productivo “Equipamiento y maquinaria del proyecto productivo de grupos de costureras en la localidad de La Petaca”.-----**
- C) Bajo oficio HASMA NO. 0253/09/2011 el regidor José Martín Salgado Cacho, en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con el visto bueno de los demás integrantes de la Comisión; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de los proyectos productivos y proyectos productivos municipalizados, relativos a: 1. Aprobación de nuevos proyectos productivos municipalizados, 2. Cambio de nombre del proyecto productivo “Capacitación en servicios de belleza (colorimetría)”, 3. Cambio de localidad del proyecto “Capacitación en estilista”. Los cuales serán con recursos del Ramo XXXIII fondo III ejercicio 2010, aprobado en Sesión Ordinaria número LXIII de fecha 19 de agosto del 2011.-----**

6. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

- A) Bajo oficio HASMA NO. 473/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la**

aprobación para escriturar las áreas de donación correspondientes al desarrollo habitacional denominado “Las Campanas”, antes “La Estación”; ubicado en las cercanías de la Presa Allende de este municipio.-----

- B) Bajo oficio HASMA NO. 477/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para que se realice el cambio de propietario en los expedientes de los asentamientos humanos denominados “Anexo Ignacio Ramírez” y “Fraccionamiento Mezquites”; esto con base al programa de regularización de asentamientos humanos que está llevando a cabo el Gobierno Municipal.-----
- C) Bajo oficio HASMA NO. 471/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener licencia de uso de suelo para restaurante-bar, ubicado en las Calles de Hernández Macías número 83 en la Zona Centro de esta Ciudad. Asunto promovido por Eva Levarlo Nájera.-----
- D) Bajo oficio HASMA NO. 472/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para ratificar el cambio de uso de suelo de FE (Fomento Ecológico) a densidad habitacional alta (H3) y Licencia de Factibilidad de uso de suelo para la realización de un desarrollo habitacional con densidad H3, para el fraccionamiento de tipo habitacional popular denominado “La Paz”, ubicado en las cercanías de la Comunidad de “Lomas de San José” de este municipio. Predio propiedad de la persona jurídico-colectiva denominada “Desarrolladora CASRAM S.A. de C.V.”-----
- E) Bajo oficio HASMA NO. 480/09/2011 los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación del uso de suelo para llevar a cabo el camino rural de la Comunidad de San Martín del Paredón a San Cristóbal, dado que actualmente se puede clasificar como camino rural revestido con material inerte (tepetate) y un tramo de empedrado, siendo técnicamente factible modernizarlo dada la traza, su geometría y la relimitación con respecto a las colindancias actuales, son en este momento favorable.-----
- F) Bajo oficio HASMA NO. 470/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener la autorización para la segunda etapa de venta del desarrollo habitacional denominado “Los Mezquites, Segunda

Sección”; ubicado entre el Barrio de las Cuevitas y la Colonia San Antonio, la cual consta de 76 lotes habitacionales.-----

G) Bajo oficio HASMA NO. 476/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación del uso de suelo para llevar a cabo el camino tipo “C” de Corral de Piedras de arriba a Clavellinas en San Miguel de Allende, Guanajuato; dado que actualmente se puede clasificar como camino rural tipo “D” con ancho de corona promedio de 5.0 metros, revestido con material inerte (tepetate) y un tramo de empedrado 5.0 metros de ancho, siendo técnicamente factible modernizarlo a camino tipo “C” asfaltado, con un ancho de corona de 7.0 metros dada la traza, su geometría y la delimitación con respecto a las colindancias actuales, son en este momento favorables.-----

H) Bajo dictamen de fecha 21 de septiembre del 2011, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para dar de baja definitiva del inventario municipal los bienes muebles que se describen en la información anexa; y su posterior donación a favor del Gobierno del Estado dentro del Programa Denominado “Reciclón”.-----

I) Bajo dictamen de fecha 21 de septiembre del 2011, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de los gastos indirectos del Departamento de Control y Seguimiento de obra del FIII 2011.-----

7. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

A) Bajo oficio PM-0439/09/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal, a fin de que los interesados puedan postularse atendiendo a las bases en ella estipuladas.-----

B) Bajo oficio PM-0440/09/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para decretar como el “Día de la Juventud Sanmiguelense” el cuarto miércoles del mes de noviembre de cada año.-----

Para el Desahogo del Primer Punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes 10 miembros del Pleno, por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar.-----

**Para el Desahogo del Segundo Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----**

Sin discusión alguna se aprueba el orden del día por unanimidad de los 10 miembros presentes.-----

**Para el Desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

B) Bajo oficio número OFS/1453/2011 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, en vía de copia, remite el informe de resultados de la auditoría practicada a este municipio por el periodo de enero a junio del año 2010. Esto a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.-----

Sin discusión el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros presentes, se da por enterado para los efectos legales a que haya lugar. Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Cuarto punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----**

A) Bajo oficio CM-R-005-2011 el Contralor Municipal, Licenciado Salvador Ramírez Ceballos, rinde al pleno del Ayuntamiento el cuarto informe de actividades de la dependencia a su cargo, que comprende de los meses de julio a agosto del 2011. Esto con apego en la fracción VI del artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Sin intervención de ninguno de los miembros del Pleno, éste se da por enterado del referido informe, ello en términos de los numerales 69 y 117 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio número PER226/2011 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor Sáenz de Viteri Siso, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la pensión por concepto de invalidez a favor del Señor Zacarías Bautista Barbosa, quien desempeña el cargo de velador adscrito a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, misma que será del 50 %, ello en términos de la fracción III del artículo 55, 66, 68 y 73 del Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores de la Presidencia Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Por unanimidad de los 10 miembros presentes, el Pleno aprueba la pensión por concepto de invalidez a favor del Señor Zacarías Bautista Barbosa, quien desempeña el cargo de Velador adscrito a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología. Pensión que lo será del 50 %, ello en términos de la fracción III del

artículo 55, 66, 68 y 73 del Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores de la Presidencia Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Para el Desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

A) Bajo oficio HASMA NO. 0251/09/2011 el Regidor José Martín Salgado Cacho, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con el visto bueno de los demás integrantes de la Comisión; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la revocación del Acuerdo de Ayuntamiento señalado como punto 7 inciso a) de la sesión ordinaria número LXI de fecha 15 de julio del 2011 y, como consecuencia, quedando en vigente el Acuerdo emitido en la sesión ordinaria número LVIII de fecha 15 de junio del 2011. Acuerdo relativo a proyectos productivos de la Dirección de Fomento Económico y Relaciones Internacionales, ejercidos a través de los intereses del Ramo XXXIII, Fondo I, Ejercicio Fiscal 2007, equivalente a la cantidad de \$ 127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).-----

Sin discusión alguna, por unanimidad de los 10 miembros presentes, el Pleno aprueba la Revocación del Acuerdo de Ayuntamiento señalado como punto 7 inciso A) de la Sesión Ordinaria número LXI de fecha 15 de julio del 2011, quedando en vigente el Acuerdo emitido en la Sesión Ordinaria número LVIII de fecha 15 de junio del 2011.-----

Acuerdo relativo a Proyectos Productivos de la Dirección de Fomento Económico y Relaciones Internacionales, ejercidos a través de los intereses del Ramo XXXIII, Fondo I, Ejercicio Fiscal 2007, equivalente a la cantidad de \$ 127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 4º, 69, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio HASMA NO. 0252/09/2011 el Regidor José Martín Salgado Cacho, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con el visto bueno de los demás integrantes de la Comisión; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de los proyectos productivos municipalizados, relativos a:
1. Ampliación del monto del proyecto “Equipamiento de proyecto productivo denominado módulo de atención al turista en la localidad de San Isidro de Bandita”; a fin de reactivar la economía local, y 2. Ampliación de monto y cambio de nombre del proyecto productivo “Equipamiento y maquinaria del proyecto productivo de grupos de costureras en la localidad de La Petaca”.-----

Sin discusión alguna, por unanimidad de los 10 miembros presentes, el pleno aprueba los proyectos productivos municipalizados, relativos a: -----

I. Ampliación del monto del Proyecto “Equipamiento de Proyecto Productivo denominado Módulo de Atención al Turista en la localidad de San Isidro de Bandita; a fin de reactivar la economía local, y -----

II. Ampliación de monto y cambio de nombre del Proyecto Productivo “Equipamiento y Maquinaria del Proyecto Productivo de grupos de costureras en la localidad de La Petaca”.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 4º, 69, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio HASMA NO. 0253/09/2011 el regidor José Martín Salgado Cacho, en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con el visto bueno de los demás integrantes de la Comisión; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de los proyectos productivos y proyectos productivos municipalizados, relativos a: 1. Aprobación de nuevos proyectos productivos municipalizados, 2. Cambio de nombre del proyecto productivo “Capacitación en servicios de belleza (colorimetría)”, 3. Cambio de localidad del proyecto “Capacitación en estilista”. Los cuales serán con recursos del Ramo XXXIII fondo III ejercicio 2010, aprobado en Sesión Ordinaria número LXIII de fecha 19 de agosto del 2011.-----

En uso de la voz a favor el Doctor Salvador Sánchez Abarca manifiesta que es importante saber a qué localidad se va a cambiar la aplicación de estos proyectos, para no después estar en la necesidad de revocar los permisos que se emiten.-----

Sin más intervenciones, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo Oficio H.AYUNTO/REGPAN/189/09/2011 El Regidor Alfonso Sautto Agundis solicita le sea justificada su inasistencia a la presente sesión, en virtud de que por motivos personales tuvo que ausentarse del municipio.-----

Sin ninguna intervención, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----**

A) Bajo oficio HASMA NO. 473/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para escriturar las áreas de donación correspondientes al desarrollo habitacional denominado “Las Campanas”, antes “La Estación”; ubicado en las cercanías de la Presa Allende de este municipio.-----

Sin ninguna intervención, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio HASMA NO. 477/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para que se realice el cambio de propietario en los expedientes de los asentamientos humanos denominados “Anexo Ignacio Ramírez” y “Fraccionamiento Mezquites”; esto con base al programa de regularización de asentamientos humanos que está llevando a cabo el Gobierno Municipal.-----

Sin ninguna intervención, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio HASMA NO. 471/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener licencia de uso de suelo para restaurante-bar, ubicado en las Calles de Hernández Macías número 83 en la Zona Centro de esta Ciudad. Asunto promovido por Eva Levario Nájera.-----

Sin ninguna intervención, no se aprueba este punto por 04 votos a favor y 05 en contra; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio HASMA NO. 472/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para ratificar el cambio de uso de suelo de FE (Fomento Ecológico) a densidad habitacional alta (H3) y Licencia de Factibilidad de uso de suelo para la realización de un desarrollo habitacional con densidad H3, para el fraccionamiento de tipo habitacional popular denominado “La Paz”, ubicado en las cercanías de la Comunidad de “Lomas de San José” de este municipio. Predio propiedad de la persona jurídico-colectiva denominada “Desarrolladora CASRAM S.A. de C.V.”-----

Sin ninguna intervención, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- E) Bajo oficio HASMA NO. 480/09/2011 los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación del uso de suelo para llevar a cabo el camino rural de la Comunidad de San Martín del Paredón a San Cristóbal, dado que actualmente se puede clasificar como camino rural revestido con material inerte (tepetate) y un tramo de empedrado, siendo técnicamente factible modernizarlo dada la traza, su geometría y la relimitación con respecto a las colindancias actuales, son en este momento favorable.-----**

Sin ninguna intervención, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- F) Bajo oficio HASMA NO. 470/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener la autorización para la segunda etapa de venta del desarrollo habitacional denominado “Los Mezquites, Segunda Sección”; ubicado entre el Barrio de las Cuevitas y la Colonia San Antonio, la cual consta de 76 lotes habitacionales.-----**

Sin ninguna intervención, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- G) Bajo oficio HASMA NO. 476/09/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación del uso de suelo para llevar a cabo el camino tipo “C” de Corral de Piedras de arriba a Clavellinas en San Miguel de Allende, Guanajuato; dado que actualmente se puede clasificar como camino rural tipo “D” con ancho de corona promedio de 5.0 metros, revestido con material inerte (tepetate) y un tramo de empedrado 5.0 metros de ancho, siendo técnicamente factible modernizarlo a camino tipo “C” asfaltado, con un ancho de corona de 7.0 metros dada la traza, su geometría y la delimitación con respecto a las colindancias actuales, son en este momento favorables.-----**

Sin ninguna intervención, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- H) Bajo dictamen de fecha 21 de septiembre del 2011, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio**

de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para dar de baja definitiva del inventario municipal los bienes muebles que se describen en la información anexa; y su posterior donación a favor del Gobierno del Estado dentro del Programa Denominado “Reciclón”.-----

La Presidente Municipal manifiesta que en próximos días se estará iniciando este programa de “Reciclón”, mismo que será de gran beneficio, a fin de que se puedan reutilizar los muebles que por parte de la Administración Municipal ya no sean utilizables; por lo que también exhorta a la ciudadanía para que participen en este programa.-----

Por su parte la Regidora Luz María Ramírez Cabrera refiere que se suma al llamado que hace la Alcaldesa, pues se trata de una buena causa y un gran esfuerzo de este Ayuntamiento.-----

Sin más intervenciones, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

I) Bajo dictamen de fecha 21 de septiembre del 2011, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de los gastos indirectos del Departamento de Control y Seguimiento de obra del FIII 2011.-----

Sin ninguna intervención, se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Séptimo punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.-----**

A) Bajo oficio PM-0439/09/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal, a fin de que los interesados puedan postularse atendiendo a las bases en ella estipuladas.-----

La Presidente Municipal manifiesta la importancia de que la población en general conozca esta convocatoria para poder elegir a la persona idónea que pueda ocupar el cargo que dejó el Señor José López Espinoza, al que desde este lugar se hace un reconocimiento por su labor. Por lo tanto, se ser aprobada esta convocatoria se dará a conocer de inmediato a través de los diferentes medios.----

Sin ninguna otra intervención, se se aprueba este punto por unanimidad de los 10 miembros del Pleno del Ayuntamiento; esto con fundamento en los artículos 65, 69, 70, 106 y 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio PM-0440/09/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para decretar como el “Día de la Juventud Sanmiguelense” el cuarto miércoles del mes de noviembre de cada año.-----

El Regidor Pérez Quiroz cuestiona si existe algún documento por parte de la Secretaría de Educación, a fin de que se determine que este día de la juventud no interfiere con las actividades escolares de los jóvenes; esto porque se trataría de un día de asueto.-----

La Presidente Municipal responde que es evidente que no existe documento alguno, pues no se ha decretado la fecha; por lo que de aprobarse se harían las gestiones necesarias.-----

El Regidor Tomasini Olvera refiere que, de aprobarse esta propuesta, se buscaría que las actividades que hubiera en la mañana fueran para los jóvenes que estudian por la tarde, y viceversa.-----

La Regidora González Hernández manifiesta que la instauración de esta fecha implicaría darle la importancia debida a la juventud de nuestro municipio; por lo que se buscaría llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación a fin de que no se interfiriera con las actividades académicas, sino al contrario, hacerlo parte de las actividades de las instituciones educativas.-----

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 15:30 horas del día 15 de Septiembre del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 12 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número LXVIII con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 23 de Septiembre de 2011.----